



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0328/2026
Fecha de Aprobación
12-03-2026
ROL S.I.I
1684-13
 URBANO

 RURAL
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2026/0462 de fecha 09-02-2026
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 9066544 de fecha 12-03-2026 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA con una superficie de 36,05 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a PROVISIONES Y ABARROTES ubicada en JUAN MONTENEGRO
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 02115 Lote N° 13 Manzana 1684 localidad o loteo URBANO sector URBANO
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO FERNANDEZ GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
AUSTRAL SPA	76.477.131-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIEL IGNACIO RIQUELME LEAL	INGENIERO CONSTRUCTOR CIVIL	18.727.511-3

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	4807015
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	72105
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9066544	FECHA: 12-03-2026

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- NO se efectuó visita a terreno
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 36,05m². Completando un total de 98,38 m² destino LOCAL COMERCIAL.
- Cuenta con calificación N° 260941470 de fecha 27/01/2026 como actividad inofensiva.
- CARPETA **350/2026** SOLICITUD N° 0462/2026



CAROLINA CONTRERAS LEAL

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

